



COMUNICADO RESPUESTA A DECLARACIONES DE AENA SOBRE CIERRE DE DESPEGUES EN AEROPUERTO DE LANZAROTE POR EL FALLO DEL VOR LTE.

En declaraciones vertidas a la prensa el jueves 24 de junio, Aena desmiente las denuncias realizadas por este Sindicato acerca del cierre de los despegues en el Aeropuerto de Lanzarote debido al fallo de la radioayuda VOR LTE, acusando de falsedad al mismo, y manifestando que era *“absoluta y rotundamente falso que hubiese afectado a la seguridad del aeropuerto, ni siquiera a su operatividad”*, además que *“no afectó al funcionamiento del aeródromo lanzaroteño ya que esta operación se puede realizar de forma visual, como así se hizo siendo la seguridad la misma que cuando se realiza por procedimientos instrumentales”*. Que es *“absolutamente falso que no se haya atendido el sistema de navegación aérea en Lanzarote ni que no se hubiese invertido en tecnología”*. Aeropuertos Españoles también rechazó la falta de formación que alega la FSAI en su comunicado, *“Todos estos técnicos cuentan con la formación suficiente para realizar su trabajo con garantías para el funcionamiento óptimo del servicio aéreo”*

Ante este tipo de tergiversaciones por parte de Aena la Federación de Sindicatos Aeronáuticos Independientes (FSAI) quiere manifestar lo siguiente:

1.- Que la operatividad del aeropuerto no es la misma con la radioayuda en servicio (se despegan con procedimientos instrumentales) que sin ella (se utilizan procedimientos visuales), ya que como los gestores de Aena conocen, que no es el caso de la mayoría de las personas ajenas a las profesiones aeronáuticas que pueden leer estas noticias en prensa, los procedimientos “visuales” como la propia palabra indica, sólo pueden ser utilizados cuando las condiciones permiten visibilidad adecuada, por tanto, no se pueden realizar los despegues en horario nocturno o en condiciones de meteorología adversa que afecte a la visibilidad como nubosidad en cotas bajas, como ocurrió durante los periodos en que se cerraron los despegues instrumentales en el citado aeropuerto. Es además inaceptable que el Ente responsable de garantizar la continuidad del servicio considere como una alternativa válida los despegues en visual en el que es el octavo aeropuerto más importante de España, y defienda que su correcto funcionamiento dependa de un factor tan aleatorio como la meteorología. Además la Legislación Aeronáutica no contempla la maniobra de despegue en visual para aviones de pasajeros, únicamente existe para avionetas.

2.- Existe una circular operativa de AENA que claramente demuestra que técnicamente se cerró Guacimeta, pues señala que bajo condiciones meteorológicas adversas (nubes bajas, como las que se dieron ese día), no será posible despegar. Si no hubo retrasos fue porque acompañó la fortuna.

3.- Que la incidencia no provocó un caos mayor porque al menos 7 aviones decidieron despegar por la pista contraria a la óptima, donde sí se disponía de radioayudas. Estas maniobras se realizaron con





COMITÉ FEDERAL

viento en cola, viento que alcanzó en algunos momentos una velocidad de 15 nudos -casi 30 kilómetros/hora-. Los manuales de operaciones de las compañías aéreas establecen, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante de las aeronaves, unos límites operativos para sus aeronaves en caso de condiciones adversas para su operación, entre ellas viento cruzado o de cola, por ejemplo. Por tanto, la seguridad de las operaciones aéreas durante los citados días se vio comprometida al tener que realizarlas en condiciones que se acercaban mucho a los límites que antes mencionamos, comprometiendo por ello la seguridad. Como todos sabemos, los aviones siempre buscan despegar en contra del viento, ya que lo contrario hace más complicada la maniobra, algo que tuvieron que asumir los pilotos para no quedar retenidos en el Aeropuerto. No parece que éste sea el mejor servicio para un Aeropuerto de la importancia de Lanzarote.

4.- Es fácilmente comprobable que a este personal Aena no le ha proporcionado la formación requerida para solventar anomalías de este tipo, ya que en Lanzarote tan sólo se cuenta con un técnico con conocimientos para poder realizar el mantenimiento de esta radioayuda y que además no está localizable, por lo tanto, al haber comenzado el viernes la avería no se le comenzó a dar solución hasta el lunes.

5.- Que esta Federación de Sindicatos ha denunciado hechos similares ante Aena, la Dirección General de Aviación Civil, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y ante el Defensor de El Pueblo teniendo de todos estos organismos por lo general la misma respuesta: "Que Aena garantiza la continuidad del servicio con personal localizable y con la estructura regional". El caso es que en Lanzarote no existe ninguna persona perteneciente a la estructura ni personal localizable los festivos y fines de semana y el personal de servicio no cuenta con formación. "Casualmente" estos días ha sido publicada la apertura de solicitudes para cubrir la plaza de Jefe Local de Mantenimiento de la Torre de Control de Lanzarote, plaza que estaba sin ocupar.

6.- Lamentamos que Aena intente dar solución al problema del VOR de Lanzarote tan tarde, posiblemente por su incidencia en los medios de comunicación, cuando debía haberse puesto solución al problema el año pasado cuando se averió el canal de reserva del equipo o a principios de enero cuando este Sindicato avisó del estado del mismo y de otras anomalías en otros tantos Sistemas de Navegación Aérea de la Región Canaria.

7.-La formación de la plantilla de Ingenieros y Técnicos de Sistemas de Navegación Aérea es obligada tal como establece la normativa aeronáutica europea. En la Región Canaria la formación es muy deficiente tanto en el Centro de Control Aéreo y aún más en las Torres de Control de los Aeropuertos.

Afortunadamente la prensa muestra interés por estas situaciones dada su trascendencia, pero lamentablemente los comunicados de la FSAI y los acostumbrados desmentidos de Aena no permiten a la opinión pública, generalmente profanos en esta materia, distinguir quien dice la verdad y quien no y así poder tomar conciencia de la gravedad de lo que viene ocurriendo en Canarias. No obstante todas las incidencias han sido denunciadas ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, dependiente al igual que Aena del Ministerio de Fomento, y esperamos que actúen con la mayor celeridad posible para evitar que todas estas irregularidades puedan desembocar en acontecimientos más graves.

Madrid, a 25 de junio de 2010.

